

A) Respecto al personal **funcionario** propio se han producido 16 bajas, extinguiéndose las siguientes: 1 Técnico Destinos Civiles , 2 Operarios, 1 Limpiadora, 1 Ayudante Albañil.

- Policía Local.- Se han producido 4 bajas así como un guarda. Se reponen los 5 en la OPE 2003, convirtiéndose esta última en una vacante de Policía Local . Asimismo se añade a la Plantilla y Oferta una vacante de “ Vigilantes de Servicios Generales” , convertida en vacante correspondiente a la Policía Local . Total OPE 2003: 6 vacantes de Policía Local.
- Bomberos.- Se ha producido 1 vacante de Bombero – Conductor. Se acumula a la convocatoria de plazas en curso. La plaza – puesto de Suboficial de Bombero se provee mediante concurso (provisión de puestos), proceso ya en curso.
Oficiales de Oficios (Parques y Jardines y Pintura). Se oferta en la OPE 2003.

B) Respecto al personal Transferido se reponen 2 vacantes de Auxiliar de Puericultura , no obstante su condición de personal transferido de la Administración General del Estado, incluyéndose en la Plantilla del personal propio. Su cobertura en la OPE 2003 se ajustará a la específica de Técnico Superior Educación Infantil o Técnico Especialista en Jardín de Infancia de acuerdo con la normativa vigente.

C) En relación con el personal laboral propio se extingue 1 vacante de guarda de manantiales, así como se convierten las vacantes de Oficial de Forja en Subalterno y Auxiliar de Puericultura en Auxiliar Administrativo. La primera se acumula a la convocatoria de plazas de subalternos en curso, y la segunda se incluye en la OPE 2003.

D) Asimismo las Plantillas se modifican en virtud del Acuerdo de CIVE sobre reclasificación del extinto personal “ *vigilante de limpieza*” de 5 de noviembre de 2002:

Laborales: 1 Auxiliar Administrativo, 2 Controladores IPSI, 1 Oficial de Electromecánica, 1 Ayudante Técnico de Obras.

Funcionarios: 1 Vigilante limpieza de Parques y Jardines, 1 Vigilante de Policía Local , 1 Oficial de Mercados/ Matadero, 1 Oficial Pintor.

E) Por otra parte se modifica la Plantilla para ajustarlo al “ Plan de Empleo” que se adjunta como Anexo.

Así se crean las siguientes vacantes:

Laborales: 1 Oficial de Mercados, 3 Oficiales de Matarife, 3 Operadores Administrativos, 1 Oficial 1ª Metalúrgico, 6 Oficiales de Instalaciones Deportivas.

Funcionarios: 6 Oficiales y 1 Operador Administrativo (Auxiliar Administrativo). Estas vacantes son condicionadas, esto es, se amortizarán las de procedencia una vez accedan a las mismas.